

**CONGRESO INTERNACIONAL
DE SOFTWARE LIBRE Y DEMOCRATIZACION DEL
CONOCIMIENTO**

Dimensiones ética y política en la cultura del software libre

Charles Escobar Terán

**Quito, 21-24 octubre
2008**

AUTORIZACIÓN EXPRESA Y FUENTES

Se autoriza la copia y redistribución de este documento con o sin modificaciones, de modo comercial o no comercial de acuerdo a la “Licencia de Documentación Libre de GNU”¹ cuya traducción no oficial² está disponible en este enlace:

<http://curso-sobre.berlios.de/gfdles/gfdles.txt>

Se ha procurado que las las fuentes tomadas provengan de sitios que promuevan y no restrinjan el acceso al conocimiento y a la tecnología.

1 <http://www.gnu.org/licenses/licenses.es.html>

2 Legalmente hablando, sólo la versión original (en inglés) de la GPL es la que especifica realmente las condiciones de distribución de los programas GNU. Pero para ayudar a la gente que no sabe inglés, damos permiso para la publicación de traducciones a otros idiomas si se indica que se siguen nuestras normas para traducciones no oficiales. (tomado de: <http://www.gnu.org/licenses/licenses.es.html>)

Dimensiones ética y política en la cultura del software libre

Abstract

Aunque el eje principal de esta discusión trata de las Dimensiones Éticas y Políticas en la cultura del Software Libre, es importante recalcar que dentro de un marco global, el Software Libre y su filosofía es desde un contexto general, solo un argumento más de la necesaria apropiación del conocimiento y la tecnología por parte de las nuevas generaciones en toda la humanidad.

Aunque este es un tema que atañe a toda la humanidad, también es cierto que desde el punto de vista de los países subdesarrollados y en vías de desarrollo es incomprensible éticamente hablando que los países desarrollados hayan usado como herramienta principal en su desarrollo y evolución lo que ahora buscan prohibir por todos los medios a los países que tratamos de pasar de ser miserables consumidores a generadores de conocimiento y tecnología, aunque claro, es comprensible desde el punto de vista del consumismo y de fidelización clientelar el que quieran mantener ese atraso y completa dependencia de su producción de conocimiento y tecnología, a los que cada vez existe mayor restricción de acceso.

Esta realidad ha llevado a las comunidades y organizaciones sociales a organizarse para defender la libertad de los usuarios y garantizar el acceso al conocimiento y la tecnología exigiendo el uso de herramientas que promuevan estos principios básicos. Esto se ha traducido en una fuerte presión de la sociedad civil hacia el estado para que asuma la responsabilidad de defensa de los ciudadanos comunes frente a acciones de empresas que lo denigran al compararlo y definirlo como delincuente común por procurar el acceso al conocimiento y la tecnología.

Y es en realidad solo el estado a través de un marco legal y regulatorio el que tiene la capacidad de enfrentar la maquinaria y prácticas de las empresas que están detrás del Software Privativo³ estableciendo el uso de Software Libre en las instituciones de gobierno e introduciendo en los centros de educación la enseñanza con y a través de estas herramientas, generando con esto una solución real al corto, mediano y largo plazo. Otras acciones aisladas tienen efectos aislados pero que sin embargo sumados pueden ser significativos.

3 Por que priva de las libertades al usuario

Introducción

Ha-Joon Chang⁴ sostiene en su artículo basado en su libro *Kicking Away the Ladder- Development Strategy in Historical Perspective*:

“En las últimas dos décadas o más, los países subdesarrollados han estado bajo la gran presión de los países desarrollados y del control de las instituciones internacionales – tales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización Mundial de Comercio- para que adopten un conjunto de ‘buenas políticas’, especialmente de libre comercio, y de ‘buenas instituciones’ así como leyes estrictas de patentes, con el fin de alentar el desarrollo de sus economías”⁵.

“El hecho histórico es que, los hoy países desarrollados no se desarrollaron sobre la base de políticas e instituciones que ahora ellos recomiendan, o incluso forzan a adoptar a los países subdesarrollados”⁶.

“Virtualmente todos los hoy países desarrollados usaron aranceles de protección y subsidios para desarrollar sus industrias, y en las primeras etapas de su desarrollo, incluso no tuvieron tales ‘básicas’ instituciones como democracia, bancos centrales, leyes de patentes, o servicios civiles profesionales”⁷.

Debemos añadir aquí que el copiar e implementar diseños y experiencias de otros países era una actividad válida que fue apropiadamente explotada en beneficio de su desarrollo y evolución como naciones desarrolladas. Aquí vale la pena mencionar del documento “El Dossier Copia Sur”, documento No restringido por copyright⁸ y disponible para descargarlo desde Internet⁹:

"se pudiera decir que la 'piratería' de una nación
es la 'transferencia tecnológica' de otra."

Peter Jaszi,
A Garland Reflections on Three International Copyright Topics
(Reflexiones exhibidas en una guirnalda en el evento Tres temas del *copyright*
internacional), 8 *Cardozo Arts & Entertainment Law Journal* 47, 63 (1989).

Joseph Stiglitz¹⁰, Premio Nobel de Economía, en su artículo “La idea de Progreso y la Propiedad Intelectual”¹¹ sostiene: “*Nada parece más absurdo a los ojos del sentido común que promulgar*

4 Ha-Joon Chang, “Kicking Away the Ladder”, *post-autistic economics review*, issue no. 15, September 4, 2002, article 3. http://www.btinternet.com/~pae_news/review/issue15.htm

5 Traducción tomada de: http://www.rmalc.org.mx/documentos/historia_del_mundo_desarrollado.pdf

6 Traducción tomada de: http://www.rmalc.org.mx/documentos/historia_del_mundo_desarrollado.pdf

7 Traducción tomada de: http://www.rmalc.org.mx/documentos/historia_del_mundo_desarrollado.pdf

8 EL DOSSIER/COPIA SUR, Problemas económicos, políticos e ideológicos del copyright (derecho de autor) en el Sur global, Editado por Alan Story, Colin Darch y Debora Halbert, página 76

9 <http://www.copysouth.org>

10 Premio nobel en economía, ex miembro del Consejo de Consejeros Económicos, primer vicepresidente y economista en jefe del Banco Mundial (expulsado por intentar establecer cambios en el) y asesor del ex presidente norteamericano Bill Clinton.

11 <http://nopropiedadintelectual.blogspot.com/2008/09/la-idea-de-progreso-y-la-propiedad.html>

la privatización del conocimiento para asegurar el progreso de la Humanidad. Si el conocimiento es uno de los pilares centrales del desarrollo, si su aplicación por unos no impide su aprovechamiento por otros, no parece muy inteligente administrarlo como un bien material y, además, escaso. En la sociedad del conocimiento – paradoja de las paradojas- se ha decretado la escasez de saber por decreto de Ley, en estos tiempos, precisamente, en que las Ciencias y las Artes presentan mayor potencial gracias al depósito acumulado durante generaciones de trabajo genérico y dentro de escenario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.”.

Bajo las nuevas reglas impuestas por los países desarrollados y sus mega-corporaciones transnacionales a través de organismos como la OMC¹² y la OMPI¹³ las acciones cotidianas e intuitivas de imitación de la naturaleza humana¹⁴ como la lógica de no repetir esfuerzos innecesariamente ó incluso el pensamiento japonés imitar-igualar-superar se vuelven prohibidas, so pena de infringir una enmarañada legislación diseñada para restringir y privar el acceso del hombre al conocimiento y la tecnología, y que está diseñada para favorecer a unos pocos en desmedro de toda la humanidad.

Y estas “infracciones” son las que nos llevan a cuestionarnos desde el punto de vista ético y social sus implicaciones y la necesidad de establecer acciones que tengan como objetivo el propender la apropiación de manera legal del conocimiento y la tecnología, siendo para ello necesario el establecer un marco legal apropiado a través de acciones del estado que protejan al ciudadano común y le garanticen la libertad de acceso al conocimiento y la tecnología.

Y es entonces cuando el estado toma un papel determinante, ya que en su concepción básica busca el bienestar de sus ciudadanos, y adicionalmente, es el único con los medios y la capacidad de enfrentar a las poderosas mega-corporaciones y su poderoso lobby de negociaciones e imposiciones que buscan generar dependencias de sus productos y maximizar irracionalmente sus ingresos, incluso con cuestionadas prácticas reñidas con la moral y la ética¹⁵.

12 Organización Mundial de Comercio – Definición: <http://es.wikipedia.org/wiki/OMC>

13 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual – Definición: http://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n_Mundial_de_la_Propiedad_Intelectual

14 El aprendizaje humano se da inicio por la imitación por parte de los hijos a las acciones observadas a sus padres ó referentes más cercanos, incluso sin tener conciencia de lo que esto significa

15 Se recomienda la lectura del artículo “El Derecho a Leer” de Richard Stallman disponible en: <http://www.gnu.org/philosophy/right-to-read.es.html>

La Difícil Realidad de un Plan Fríamente Calculado y Meticulosamente Aplicado

En un tiempo en el que las éticas pierden sus referencias y éstas se sitúan por fuera de las responsabilidades sociales, nos preguntamos ¿Qué implicaciones éticas tiene la cultura del software libre?

Como llegamos a un estado en el que el 95% de las herramientas informáticas utilizadas por el usuario común¹⁶ son ilegales?, es acaso esto un indicador de la descomposición total de la sociedad en donde es natural y común la delincuencia y los delincuentes, entendiéndose como tales a quienes vulneran la ley, por ejemplo, al “ROBAR” software para facilitar su educación y buscar, aunque de manera infructuosa, el acceso a la tecnología y el conocimiento.

Una explicación sencilla de esta distorsión ética y social tiene relación directa con el desconocimiento de la ilegalidad cometida y de su dependencia inconsciente ó no de herramientas privativas, entendiéndose privativo no en el sentido de propiedad privada, sino por que privan al ciudadano de las libertades básicas de acceso y apropiación del conocimiento y la tecnología.

Cabe aquí analizar en este momento que las herramientas que conoce el usuario común, son el resultado de lo que aprendió de acuerdo a lo que le fue enseñado en su proceso de educación, y para ello, una vez más es necesario revisar retrospectivamente las últimas dos décadas para entender como se generó esta deplorable realidad de una dependencia a estas herramientas privativas que bajo la justificación de la funcionalidad sacrifica y pulveriza primero la libertad de acceso al conocimiento y la tecnología del ciudadano y que finalmente lo convierte en un vulgar delincuente, cuando por su dependencia y desconocimiento de alternativas se ve obligado a usar ilegalmente estas herramientas. Sin embargo, el ciudadano común es la última víctima de este bien elaborado plan.

Revisemos los antecedentes:

Inicialmente se permitió, haciéndose de la vista gorda, aún cuando era ilegal que los centros de educación usen software privativo “sin pagar las licencias”, el objetivo de esto era muy sencillo, socializar “gratuitamente” a través de los centros de educación sus productos y a la vez generar dependencia de docentes y estudiantes de sus herramientas.

Y por añadidura hasta el mismo estado terminó involucrado en esta distorsión académica al aprobar contenidos curriculares que hacían mención directa a herramientas privativas como

¹⁶ Indicadores levantados en Ecuador en octubre de 2007 y que solo considera a los usuarios comunes, dejando de lado las empresas y/ó las entidades públicas del estado – Las cifras del estudio completo estima un valor cercano al 70% de uso ilegal de herramientas informáticas.

Word(r), Excel(r) y Power Point(r)¹⁷, e incluso en la actualidad, aun a pesar de que existe una “Política de Software Libre” establecida por el estado ecuatoriano, el Ministerio de Educación sigue exigiendo a los centros de educación bajo su gestión reportes en el formato privativo Excel(r) y para completar el cuadro en la última “Alfabetización Digital” realizada en el segundo semestre del 2008 a profesores en la provincia de Imbabura se les capacitó exclusivamente en el sistema operativo privativo Microsoft Windows XP (r) y en las herramientas ofimáticas privativas de esta misma empresa¹⁸, con lo que se generó “oficialmente por parte del mismo estado” una marcada dependencia de los docentes para los siguientes años, garantizando con esto que las mallas curriculares y sus contenidos se construirán en base a estas herramientas.

Luego se exigió el pago de licencias por parte de los centros de educación, en muchos casos y cuando el número de licencias lo ameritaba a través de licenciamientos especiales que permiten a bajo costo unitario (no así el global) el uso del software por periodos de tiempo determinados que deben ser renovados periódicamente y por el cual el centro de educación no es dueño del software, pero puede usarlo, con lo cual garantiza la socialización y dependencia de sus productos.

En la feria de computación anual que se desarrolla en octubre en la ciudad de Quito, el Municipio de Quito promocionaba que se habían instalado 4500 computadoras en 494 centros educativos, todas ellas con software privativo con un tipo de licenciamiento similar al descrito previamente con un pago anual de miles de dólares anuales que nuevamente generan dependencia a docentes y estudiantes y una vez más no somos dueños del software y tenemos prohibido el acceso al conocimiento y la tecnología, sin embargo somos excelentes consumidores.

Debido al complejo escenario que ahora les plantea la existencia del Software Libre, muchos proveedores de herramientas privativas han comenzado a distribuir sus programas de manera gratuita, pero, “Como en las drogas la primera dosis es gratis” sostenía Richard Stallman¹⁹ en una de sus presentaciones en su última visita a Ecuador, recalando que la educación se debe realizar exclusivamente con Software Libre.

En los centros de educación superior la realidad no es distinta y recién en la actualidad se están revisando las mallas curriculares para insertar contenidos que contemplen el uso de herramientas de Software Libre, esto nos lleva a una realidad en donde la mayoría de los profesionales resultado del sistema de educación de la última década solo conoce herramientas privativas y para quienes el autocapacitarse en herramientas de Software implica mayor esfuerzo que usar sus conocimientos previamente adquiridos.

17 Marcas registradas de Microsoft (r)

18 Una copia del CD entregado a los profesores fue enviado a la Asociación de Software Libre del Ecuador ASLE como una muestra de la “Alfabetización Digital” realizada por el Ministerio de Educación

19 Richard Stallman es el creador de la filosofía del Software Libre y uno de los grandes genios con conciencia social de estos tiempos que ha dedicado su vida a difundir y promover el uso de Software Libre

A esto debemos agregar la consideración desde el punto de vista de los centros de educación que el Software Privativo²⁰ es el único producto en el mundo al que hay que pagarle por hacerle publicidad y generar dependencia de el a los consumidores, cuando el proceso normal de mercadeo es que pague a quienes promocionan sus productos y que decir que adicionalmente le genera dependencia.

Para el estado la situación no es completamente distinta, inicialmente mucho de su software instalado era ilegal, sin embargo eso no impedía que se exija a los ciudadanos documentación e información en formatos privativos. En Ecuador a raíz del decreto 1014 promulgado en abril de 2008 se preferencia la implementación de Software Libre, pero en la práctica la puerta abierta dejada en el decreto para las excepciones ha sido la justificación para que muchos funcionarios sigan adquiriendo e implementando Software Privativo. En este caso la falta un mecanismo que controle estos abusos ha degenerado en más de lo mismo “prohibición al acceso de la tecnología y el conocimiento” y dependencia del estado que se traslada a sus ciudadanos de herramientas privativas para unos cuantos años mas.

Actualmente la Subsecretaría de Informática del Ecuador busca desarrollar un plan de implementación de Software Libre en las entidades públicas del gobierno central en el que busca involucrar a las Universidades, Empresa Privada, Estado y Sociedad Civil

20 Que priva de las libertades al usuario

La Comunidad de Software Libre

Si los seres humanos nos construimos en las relaciones sociales y las prácticas, ¿Qué tipos de relaciones implica estas culturas y como se articulan con los marcos legales y normativos?

Cita parcial²¹ del documento digital “Voces Libres de los Campos Digitales”²²

Al principio, se entendió por “comunidades” las redes abiertas y cambiantes que se forman alrededor de los proyectos e iniciativas de Software Libre, integradas por desarrolladores, usuarios, activistas, traductores, etc. A la hora de definir los instrumentos se volvió a cuestionar la existencia de una “comunidad” de Software Libre, y la posibilidad de que las personas no necesariamente se identificaran con este término. Al final se decidió que era importante usar este concepto para definir la colaboración con un proyecto, por el hecho de que los actores mismos se auto definen e identifican como parte de la comunidad. Desde el primer análisis se hizo evidente que en la región no hay una sola Comunidad de Software Libre, sino una red de grupos con distintos niveles de organización que pueden tener mucha o poca relación de colaboración e identificación en sus objetivos y formas de operar.

Durante el análisis del funcionamiento de las redes y los objetivos que persiguen -sobre todo aquellos orientados a cambiar las condiciones de vida de sus países-, se encontró la posibilidad de estudiar el Software Libre como uno de los nuevos movimientos sociales que se desarrollan en la región. Algunos miembros del equipo de investigación y otras personas con quienes se tuvo contacto, consideraban que el Software Libre se estaba constituyendo en un movimiento social que buscaba transformar las condiciones en las que se accede, se usa y se comparte el conocimiento.

Esta reflexión presentada por el equipo de investigación de Lena Zúñiga es una radiografía que muestra dos consideraciones importantes:

Primero la comunidad que se construye alrededor del Software Libre es de naturaleza heterogénea y tiene objetivos completamente distintos, por ejemplo ciudadanos preocupados en defender la libertad de acceso al conocimiento y la tecnología, activistas que promueven la adopción e implementación del Software Libre como única alternativa social posible, técnicos que defienden su modelo de funcionalidad y eficiencia, y; pequeños y grandes empresarios que ven oportunidades de negocios alrededor del Software Libre, todas ellas complementarias y necesarias para darle sustentabilidad a esa vieja²³ y nueva²⁴ forma de acceder a la tecnología y el conocimiento

Segundo una interesante y nueva realidad de movimientos sociales cuya preocupación

21 Página 16, Conceptos Claves, El concepto de **comunidad**

22 Lena Zúñiga, “Voces libres de los campos digitales Una investigación social sobre el Software Libre en América Latina y el Caribe”,

23 En el artículo “La primera comunidad que comparte software”, Richard Stallman afirma: “Cuando comencé a trabajar en el Laboratorio de Inteligencia Artificial del MIT en 1971, me incorporé a una comunidad que compartía el software que ya tenía varios años de existencia El acto de compartir software no estaba limitado a nuestra comunidad en particular; es tan antiguo como las computadoras, de la misma manera que compartir recetas es tan antiguo como cocinar. Pero nosotros lo hacíamos en mayor grado que la mayoría de los otros”. Fuente y artículo completo en: http://biblioweb.sindominio.net/telematica/thegnuproject_es.html

24 Para algunas personas, instituciones y estados la filosofía de Software Libre es una “nueva” forma de garantizar el acceso y apropiación de la tecnología y el conocimiento

principal es la democratización del conocimiento y las garantías de acceso a las TIC's²⁵ y que ven en el Software Libre una herramienta que puede permitir estos objetivos

Aún a pesar de estas divergencias, estas comunidades comparten el principio de solidaridad social para el acceso a la tecnología y el conocimiento

Desde el otro lado²⁶:

“¿Cómo puede una empresa competir contra un producto libre? No es fácil, y es más que solo una pregunta teórica.”²⁷

“Una solución: "Divide y vencerás," dice Haim Mendelson, Profesor de la Escuela de Negocios de Stanford. Las firmas comerciales, dice, tienen tres herramientas para ganar ventaja competitiva cuando compiten contra un producto libre: Timing, características del producto, y el uso inteligente del efecto de red a través de los segmentos de mercado”²⁸.

“Mendelson dice que el escenario ideal para las empresas comerciales consiste en introducir su producto al mercado, mejorar sus características, mantener su producto "cerrado" para que el producto open source no pueda meterse en la red que construye el producto comercial, y segmentar el mercado para poder tomar ventaja de una estrategia de "divide y vencerás”²⁹.

En este artículo se analizan estrategias para “competir” contra el Software Libre en donde su principal argumento es mantener “cerrados” sus productos y conseguir la masa crítica que genere dependencia de estos productos en los usuarios, citando como ejemplo prácticas y productos de la empresa Microsoft(r)

El Estado y Software Libre

¿Qué papel juegan el Estado y las instituciones? ¿Cuál es el carácter del conflicto en el que nace y cuáles son sus proyecciones?

El Software Libre, Estado, Educación y la Sociedad Civil³⁰

Es deber del Estado el garantizar las libertades fundamentales de los pueblos, entre ellas, la libertad de acceso al conocimiento para la presente y nuevas generaciones. Por ello es indispensable adoptar una alternativa viable, que permita socializar el conocimiento definiendo políticas de Estado que determinen como obligatorio el uso de herramientas al que pueda tener acceso el denominador común de la población

Para estandarizar el intercambio de información y documentos electrónicos. Además, es importante que el Estado pueda garantizar la libertad de acceso a los códigos de los programas utilizados, para promover el análisis y la investigación tecnológica del país. Para conseguirlo; es indispensable e irremplazable exigir como Estado y como ciudadanos el uso obligatorio de Software Libre en “Todas las dependencias de Gobierno de un país”, esto garantiza la libertad de acceder a los documentos en un

25 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

26 Artículo “Businesses Can Win the Competition Against Open-Source Technology” socializado en español por Eduardo Bejar en la lista de correo de la Asociación de Software libre del Ecuador ASLE

27 Traducción parcial de: http://www.gsb.stanford.edu/news/research/mendelson_div_conq.html

28 Traducción parcial de: http://www.gsb.stanford.edu/news/research/mendelson_div_conq.html

29 Traducción parcial de: http://www.gsb.stanford.edu/news/research/mendelson_div_conq.html

30 Artículo publicado inicialmente en <http://www.noticias.com/articulo/11-07-2005/charles-escobar/software-libre-estado-educacion-y-sociedad-civil-4jbh.html> y actualizado para el Congreso Internacional "Software Libre y Democratización del Conocimiento" - <http://www.ups.edu.ec/portal/page/portal/congresosl>

formato estándar y libre.

Es deber del Estado el administrar eficientemente los recursos recaudados a los ciudadanos, lo que significa que debe ser invertido inteligentemente y en beneficio de la ciudadanía. No es aceptable que por la adquisición de computadoras se deba cancelar mas del 100% del valor de hardware por el software. Mientras el comportamiento mundial de la tecnología es de reducir su costo (El precio de hardware se ha reducido aproximadamente 4 veces en los últimos 10 años y sus prestaciones se han incrementado en por lo menos; 15 veces la velocidad de procesamiento, 20 veces la capacidad de almacenamiento, más de 8 veces la capacidad de bus, etc, etc...) sin embargo el software propietario de escritorio ha subido aproximadamente 15 veces.... Por que??. los monopolios desarrollan distorsiones en el mercado y al hacerse más poderosos sus tentáculos se insertan en las organizaciones públicas y privadas para mantener ese estatus-quo valiéndose de políticos inescrupulosos y/o organizaciones representativas del sector privado, previniendo la aparición de nuevos actores y oponiéndose a políticas de socialización del conocimiento que pueda germinar como potencial competencia a futuro. La misión es maximizar sus ingresos, y minimizar los riesgos, pero lamentablemente; a costa de la libertad del común de la gente a acceder al conocimiento. Los gobernantes del Estado como responsable de la administración de los recursos deben buscar la mejor opción costo-beneficio y principalmente que no atente contra las libertades de los ciudadanos.

Si el gobierno, por desconocimiento adopta estándares propietarios para el intercambio de información y/o documentos está directamente obligando a sus ciudadanos a usar software privativo³¹ para poder acceder a la información, ya sea de manera legal adquiriendo las licencias ó instalando y utilizando ilegalmente software propietario en los computadores “Treinta y cinco por ciento del software que se utiliza en el mundo es ilegal”³² ; y es obligación del Estado no inducir o promover actos contrarios a la ley como el uso ilegal de software. Sin embargo en el sitio de la BSA se adiciona un ingrediente para endulzar al Estado, “los Impuestos”, (“La copia y distribución ilegal de software repercute negativamente en el sector tecnológico e impide al Estado conseguir los necesarios ingresos, tanto en el concepto de IVA como en otros impuestos indirectos”³³, no estamos hablando de impuestos, estos se aplican a todos los bienes y servicios, incluyendo a los servicios del software libre³⁴ (El cual tiene su propio modelo de negocio), estamos hablando de “Libertad”, libertad de acceso al conocimiento, garantía para que nuestros hijos tengan esa libertad de la que lucraron quienes ahora la quieren monopolizar en beneficio de sus futuros intereses.

En lo que tiene que ver al sector tecnológico, este está compuesto por los proveedores de bienes y servicios de software libre y privativo, y localmente; fortaleciendo la tecnología regional, más aportan los involucrados en software libre que privativo.

Las políticas de Estado “no deben ser discriminatorias” por raza, sexo o condición social y deben promover la transparencia del conocimiento y la información garantizando el acceso de la población a ella. Si se adoptan estándares de software privativo, se discrimina a quienes no tienen la capacidad económica de adquirir licencias que son más costosas que el mismo hardware de la computadora. Y si acepta negociaciones bilaterales con “descuentos especiales” o “gratuitos” para las entidades de gobierno, sigue discriminando a su población, para maquillar esta situación se ofrecen versiones limitadas de sistemas operativos que denigran a la población común al privarles de estándares tecnológicos actuales, por no tener la capacidad económica de pagar precios exorbitantes por el uso de programas.

31 En el artículo original se menciona “software prop” en un errado uso de esta acepción

32 FOURTH ANNUAL BSA AND IDC GLOBAL SOFTWARE, <http://w3.bsa.org/globalstudy/upload/2007-Global-Piracy-Study-EN.pdf>

33 <http://bsa2.mindtown.org/espana/antipiracy/upload/El-Valor-Del-Software-Sept-2004.pdf> , julio 8 de 2005, página 4

34 En un ejercicio básico del autor se establece mayor utilidad para el vendedor, mayores ingresos para el estado por impuestos derivados de la utilidad y menor costo para el usuario final
<http://charlesescobar.com/2008/05/software-libre-y-las-economias-endogenas-en-beneficio-de-los-paises-en-vias-de-desarrollo/>

Bajo esos principios básicos, se debe considerar que el Estado es el ente gubernamental que administra los recursos del país que pertenecen a los ciudadanos. Y; establece también el marco legal en el que se desenvuelven las actividades de los ciudadanos e instituciones públicas y privadas que componen la sociedad. En las culturas democráticas los gobernantes son elegidos por los ciudadanos para representarlos, garantizar sus derechos y exigir sus obligaciones, nuestra libertad de acceso al conocimiento para transmitirlo a las nuevas generaciones está en manos del Estado.

Cabe aquí preguntarnos como el estado puede garantizar esto? Y la respuesta no es sencilla, sin embargo un primer paso válido consiste en establecer el marco legal a través de legislaciones que garanticen el acceso al conocimiento y la tecnología y el uso e implementación de Software Libre en el Gobierno y en el Sistema de Educación Nacional. La primera acción tiene un efecto a corto plazo y el segundo a mediano y largo plazo.

Y es solamente un marco legal establecido el que puede contrarrestar las prácticas de las empresas que buscan mantener el Software Privativo, incluso con acciones cuestionadas como invitar a funcionarios gubernamentales a “capacitaciones” con los gastos pagados a Miami, Colombia u otros destinos que pueden interpretarse como “compromisos tácitos” de estos funcionarios, generalmente con poder de decisión en adquisiciones.

Conclusiones

¿Cuáles son los límites que tiene el Software Libre en los procesos de democratización de la sociedad? ¿Cómo evitar que la sociedad de mercado “funcionalice” el software libre?

La criminalización de los usuarios y el establecimiento de una conducta generalizada de uso ilegal de herramientas tipificado como el robo de un intangible, no es un buen mensaje de comportamiento ético de la sociedad, hay que trabajar duro para romper esas dependencias producto de dos décadas de oscurantismo moderno. Por funcionalidad es posible que sea mas cómodo para un usuario el usar ilegalmente una herramienta que aprender y usar su equivalente libre, eso es lo que ellos quisieran, pero eso es lo que debemos combatir no podemos hablar de democracia de delincuentes pero si debemos hablar de hombres libres y con futuro.

Democratizar el acceso al conocimiento no se garantiza solo con un decreto o un marco legal y regulatorio establecido por el estado, es un proceso que debe involucrar a todos los actores de la sociedad civil, por que al final no se trata en lo mas mínimo de la funcionalidad sino de la posibilidad que las generaciones actuales y futuras puedan acceder al conocimiento y la tecnología. Y lo que es mas importante puedan apropiarse de ellos para continuar evolucionando y avanzando como humanidad.

Finalmente alrededor del Software Libre y otras formas de acceso libre al conocimiento y la tecnología se desarrolla y madura un modelo de negocio que le da la sustentabilidad al proyecto, por que finalmente la selección no se basará en empresas sino en productos que garanticen el acceso y apropiación del conocimiento y la tecnología sin importar quien lo desarrolló

Índice de contenido

Dimensiones ética y política en la cultura del software libre	1
Abstract.....	1
Introducción.....	2
La Difícil Realidad de un Plan Fríamente Calculado y Meticulosamente Aplicado.....	4
La Comunidad de Software Libre	7
Cita parcial del documento digital “Voces Libres de los Campos Digitales”.....	7
El Estado y Software Libre	8
El Software Libre, Estado, Educación y la Sociedad Civil.....	8
Conclusiones.....	10